

DIRECCIÓ GENERAL DE COOPERACIÓ I SOLIDARITAT  
PASSEIG DE L'ALBEREDA, 16  
46010 VALÈNCIA  
961 922 325

## **INFORME DEL IMPACTO NORMATIVO SOBRE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL, POR EL QUE SE REGULA EL REGISTRO DE AGENTES DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL AL DESARROLLO DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

De conformidad con lo establecido en el art. 22 quinquies de la ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de la Disposición Adicional Décima de la ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas y en relación al proyecto de decreto del Consell, que regula el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, esta Dirección General emite el siguiente

### **INFORME**

La Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible, constituye el marco de referencia para establecer las acciones del Consell en el ámbito de la cooperación internacional al desarrollo en los próximos años, como política social pública. En su artículo 25: *“constituye el Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana a los efectos de identificar y garantizar la capacidad y solvencia de las entidades enumeradas en los apartados a, d y e del artículo 21.3 de esta ley”*.

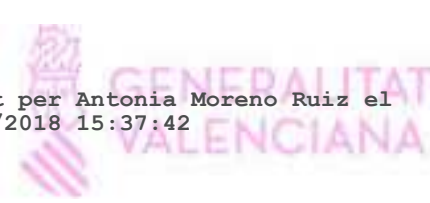
*2. El Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana, como registro público, dependerá de la conselleria competente en materia de cooperación internacional al desarrollo.”*

Las disposiciones contenidas en el proyecto de Decreto objeto del presente informe no suponen un impacto sobre la normativa relativa a la protección de la infancia , la adolescencia ni tampoco en relación a la protección de la familia.

El proyecto de Decreto objeto del presente informe es relativo a la organización y funcionamiento del Registro de Agentes de la Cooperación Internacional al Desarrollo de la Comunitat Valenciana y por tanto un desarrollo normativo del art. 25 de la Ley 18/2017, de 14 de diciembre, de la Generalitat, de cooperación y desarrollo sostenible.

Lo que se informe a los efectos de la tramitación del proyecto normativo

La Directora General de Cooperación y Solidaridad



Firmat per Antonia Moreno Ruiz el  
26/12/2018 15:37:42